



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Reporte Informativo N° 07-2021

Ejecución presupuestal del gasto destinado atender la emergencia Covid-19

Al 28 de febrero de 2021

INTRODUCCIÓN

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el estado de situación del presupuesto asignado y la ejecución presupuestal correspondiente de los recursos asignados para atender la emergencia por el Covid-19. La cobertura institucional comprende a las entidades públicas pertenecientes al gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. La fuente de información corresponde a la ejecución presupuestal que registran los pliegos presupuestales a través de los módulos correspondientes del SIAF. La fecha de consulta de la información corresponde al 28 de febrero de 2021.

1. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 en el año 2020 fue de S/ 23 779 349 413 correspondiéndole al gobierno nacional el 87,5 por ciento de ese monto, a los gobiernos regionales el 9,8 por ciento y a los gobiernos locales el 2,7 por ciento. La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia durante el período antes citado ascendió a S/ 22 063 863 608, es decir, se logró un grado de avance de 92,8 por ciento al cierre del año pasado.

Cuadro N° 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO

EN SOLES

Nivel de Gobierno/Pliego	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Gobierno Nacional	20,801,553,395	19,398,009,602	93.3%	6,483,156,351	1,882,486,087	29.0%
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	7,138,556,189	6,889,823,523	96.5%	2,606,692,527	1,282,550,947	49.2%
M. DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	7,127,440,465	7,074,724,239	99.3%	243,539,166	124,033,363	50.9%
M. DE SALUD	3,620,978,712	3,004,716,465	83.0%	1,513,139,002	254,608,741	16.8%
M. DE EDUCACIÓN	627,651,837	481,082,732	76.6%	1,130,497,560	167,841,780	14.8%
M. DEL INTERIOR	397,120,187	370,824,484	93.4%	60,000,000	0	0.0%
M. DE DEFENSA	360,630,734	331,703,620	92.0%	94,500	0	0.0%
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERU COMPRAS	224,188,493	199,785,465	89.1%	157,608,534	0	0.0%
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	211,339,359	192,830,601	91.2%	44,502,063	2,863,899	6.4%
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATL	180,646,468	143,047,590	79.2%	20,466,141	20,466,139	100.0%
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	175,492,093	111,126,716	63.3%	44,826,308	2,146,990	4.8%
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	128,436,959	102,967,434	80.2%	2,896,404	59,253	2.0%
RESTO DE PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL	609,071,899	495,376,734	81.3%	658,894,146	27,914,975	4.2%
Gobierno Regional	2,335,711,021	2,096,233,594	89.7%	959,026,660	261,684,215	27.3%
Gobierno Local	642,084,997	569,620,412	88.7%	53,328,905	4,763,550	8.9%
TOTAL RECURSOS COVID	23,779,349,413	22,063,863,608	92.8%	7,495,511,916	2,148,933,852	28.7%

Fecha de la Consulta: 28-febrero-2021

Por su parte, el presupuesto asignado para el 2021 alcanzó la cifra de S/ 7 495 511 916¹ correspondiéndole; según niveles de gobierno, al gobierno nacional el 86,5 por ciento, a los gobiernos regionales el 12,8 por ciento y a los gobiernos locales el 0,7 por ciento del total asignado. A nivel del gobierno nacional, la mayor asignación presupuestal recayó en los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social y de Salud (35 por ciento del total) y Ministerio de Salud (20 por ciento del total), cuyos montos asignados están destinados al financiamiento de las subvenciones financieras para las personas más vulnerables y para la

¹ Al 28 de febrero del 2021



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

obtención de aparatos y equipos médicos, bonificaciones al personal de salud y medicamentos. La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia en lo que va del 2021 ascendió a S/ 2 148 933 852, es decir, se logró un grado de avance de 28,7 por ciento de lo presupuestado, correspondiendo Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el mayor grado de ejecución (59,7 por ciento de lo presupuestado) en lo que va del año.

2. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN TIPO DE GASTO

Según tipo de gasto, el presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 contempla el otorgamiento de subvenciones financieras a los hogares (vía subsidios monetarios directos), compra de insumos médicos, adquisición de equipos y aparatos médicos, adquisición y distribución de alimentos, contrato de servicios, bonificación para el personal de salud, adquisición de mobiliario y equipo para instalaciones educativas, entre otros.

Durante el año 2020, el otorgamiento de subvenciones financieras, la contratación administrativa de servicios (CAS) y la compra de materiales médicos representaron el 69,4 por ciento del gasto total; correspondiéndoles el 56,2 por ciento, el 7,2 por ciento y el 5,9 por ciento a cada uno respectivamente.

Cuadro Nº 02

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN TIPO DE GASTO EN SOLES

Tipo de gasto	2020		2021			
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
- Subvenciones financieras	13,361,781,495	13,054,731,144	97.7%	2,772,634,082	1,287,111,678	46.4%
- Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	1,720,316,340	1,630,268,236	94.8%	698,412,277	368,409,485	52.7%
- Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	1,413,231,488	1,272,388,112	90.0%	822,414,664	18,624,402	2.3%
- Contrato de servicios profesionales y técnico	1,090,928,748	694,802,635	63.7%	336,035,799	11,084,565	3.3%
- Adquisición y distribución de alimentos	686,037,840	667,076,615	97.2%	28,626,088	12,435,269	43.4%
- Bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria para el personal de Salud	667,677,223	633,977,864	95.0%	75,599,712	27,068,514	35.8%
- Adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos	475,307,780	396,308,471	83.4%	220,403,396	52,964,989	24.0%
- Medicamentos	437,264,604	377,001,239	86.2%	137,508,960	5,266,856	3.8%
- Adquisición de mobiliario y equipos para instalaciones educativas	358,779,222	275,991,355	76.9%	293,871,651	152,376,608	51.9%
- Materiales de aseo y limpieza	182,801,379	118,036,204	64.6%	34,914,071	1,742,141	5.0%
- Alquileres de muebles e inmuebles	128,607,359	117,084,786	91.0%	95,072,421	11,376,626	12.0%
- Vestuario, zapatería y accesorios	86,260,736	84,543,329	98.0%	1,719,859	128,774	7.5%
- Servicio de telefonía e internet	78,988,623	68,895,867	87.2%	132,027,857	0	0.0%
- Otros gastos	3,091,366,576	2,672,757,751	86.5%	1,846,271,079	200,343,945	10.9%
TOTAL RECURSOS COVID	23,779,349,413	22,063,863,608	92.8%	7,495,511,916	2,148,933,852	28.7%

Fecha de la Consulta: 28-febrero-2021

Con respecto al año 2021, los mayores recursos asignados fueron destinados al financiamiento de las subvenciones financieras con la cifra de S/ 2 772 634 082, a la adquisición de materiales médicos con el monto de S/ 822 414 664 y a la contratación administrativa de servicios (CAS) con la cantidad de S/ 698 412 277. En lo correspondiente a la ejecución a febrero 2021, los gastos en subvenciones financieras y en el contrato de administración de servicios registraron los mayores montos.

2.1 Ejecución del gasto en subvenciones financieras



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

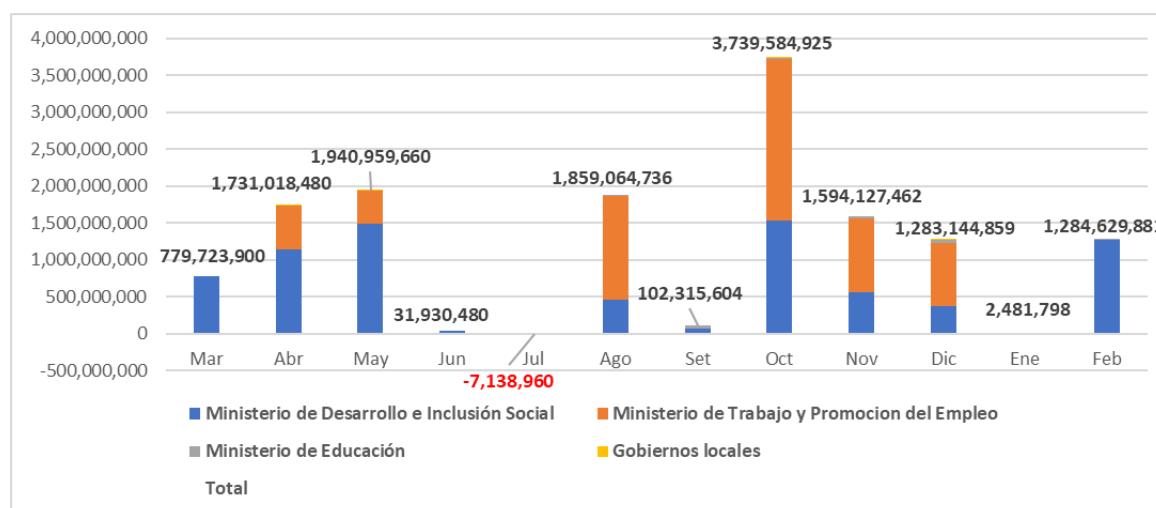
El Decreto de Urgencia N° 027-2020 del 16 de marzo del 2020 (al inicio de la cuarentena) estableció las primeras medidas de alivio económico que consistían en el otorgamiento de un subsidio monetario por el monto de S/ 380 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema. De igual manera, según D.U N° 033-2020, los trabajadores independientes también se veían beneficiados con un subsidio monetario del mismo monto. A lo largo de la emergencia sanitaria se publicaron varios decretos adicionales (DU N° 052-2020, DU N° 214-2020, entre otros) donde se otorgaba un nuevo “bono” de S/ 760 para ambos grupos vulnerables con el fin de amenguar los daños económicos causados por el confinamiento y suspensión de actividades primarias.

A su vez, el 30 de enero del 2021 ante una nueva cuarentena establecida por el gobierno, se aprobó, a través del D.U N° 010-2021, el otorgamiento de un nuevo subsidio económico por el monto de S/ 600 por beneficiario orientado a mitigar los impactos negativos en los ingresos de los hogares dado el proceso gradual de la reactivación económica a causa del Estado de Emergencia Nacional.

Gráfico N° 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN SUBVENCIONES FINANCIERAS

EN SOLES



En consecuencia, al cierre de febrero del 2021, se acumula (desde el inicio de la emergencia sanitaria por Covid-19 a la fecha) un gasto asignado a subvenciones financieras por S/ 14 341 842 823. Según pliegos, le correspondió la mayor ejecución al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con S/ 7 690 417 900 y al Ministerio de Trabajo y Promoción Social con S/ 6 476 057 280.

2.2 Ejecución del gasto en Contratos Administrativos de Servicios (CAS)

En el mes de febrero 2021, el gasto por Contratos Administrativos de Servicios (CAS) ascendió a S/ 368 409 485, de esta manera se acumula desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 1 998 677 721, correspondiendo a los gobiernos regionales el 56,2 por ciento del total gastado en este rubro, a los pliegos del gobierno nacional con 41,2 por ciento y a los gobiernos locales con el restante 2,6 por ciento de su monto ejecutado.

Según pliegos del gobierno nacional, le correspondió la mayor ejecución al Ministerio de Salud con el monto de S/ 766 228 183 que significó el 38,3 por ciento del total ejecutado en CAS desde el inicio de la pandemia. Lo siguen en importancia el Instituto Nacional de

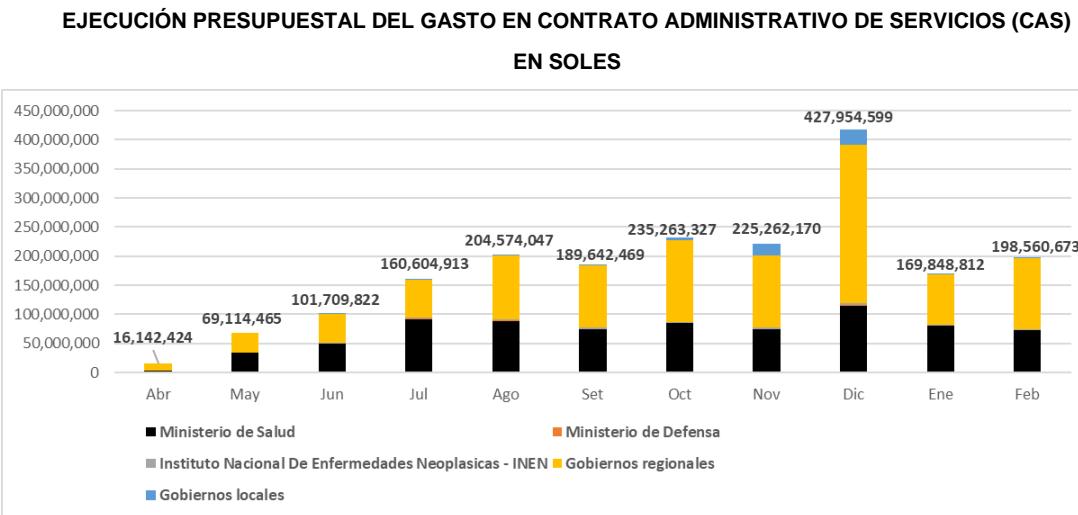


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecoministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Enfermedades Neoplásicas – INEN y el Ministerio de Defensa con el 0,9 por ciento y el 0,3 por ciento respectivamente.

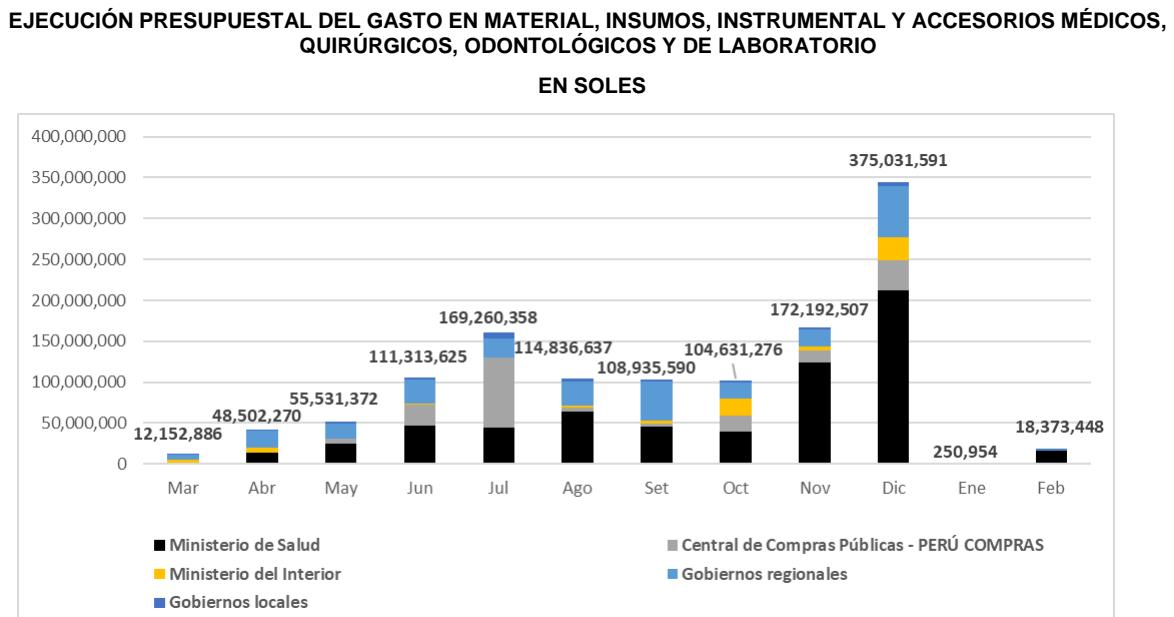
Gráfico Nº 02



2.3 Ejecución del gasto en material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio

En febrero 2021 el gasto por materiales médicos ascendió a S/ 18 373 448 y de esta manera se acumula un gasto total de S/ 1 291 012 513 desde el inicio de la pandemia, correspondiendo a los pliegos del gobierno nacional el 75,9 por ciento del total gastado en este rubro, a los gobiernos regionales con el 21,7 por ciento y a los gobiernos locales con el restante 2,3 por ciento de su monto ejecutado.

Gráfico Nº 03



De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, la mayor ejecución recayó en el Ministerio de Salud con el monto de S/ 630 448 733 lo cual significó un 48,8 por ciento del total ejecutado desde el inicio de la pandemia en los materiales médicos, seguidos por la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS y el Ministerio del Interior con el 15,3 por ciento y 5,6 por ciento respectivamente.



PERÚ

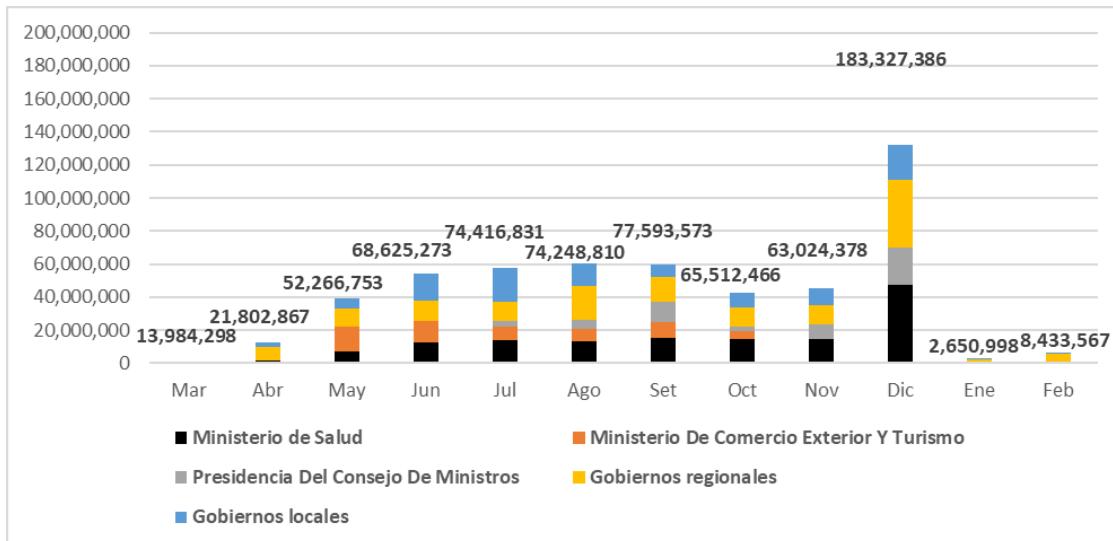
Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

2.4 Ejecución del gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos

El gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos en el mes de febrero del 2021 alcanzó la cifra de S/ 11 084 565, de esta manera se acumula desde que se inició la pandemia un gasto total de S/ 705 887 200. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 63,4 por ciento, a los gobiernos regionales el 21,1 por ciento y a los gobiernos locales el 15,4 por ciento.

Gráfico Nº 04

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICO EN SOLES



Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud tuvo la mayor ejecución con la cifra de S/ 143 662 599 equivalente al 20,4 por ciento del total ejecutado. En importancia lo siguen el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con 8,1 por ciento y la Presidencia del Consejo de Ministros con 7,9 por ciento del monto gastado.

2.5 Ejecución del gasto en adquisición y distribución de alimentos

De acuerdo al D.U N° 033-2020 del 27 de marzo del 2020 se autorizó a los Gobiernos Locales a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad. De acuerdo a lo indicado, el gasto en el mes de febrero del 2021 ascendió a S/ 12 435 269 acumulándose desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 679 511 884. De esta manera, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional el 67,0 por ciento del total ejecutado de este rubro, mientras que a los gobiernos locales el 33,0 por ciento restante.

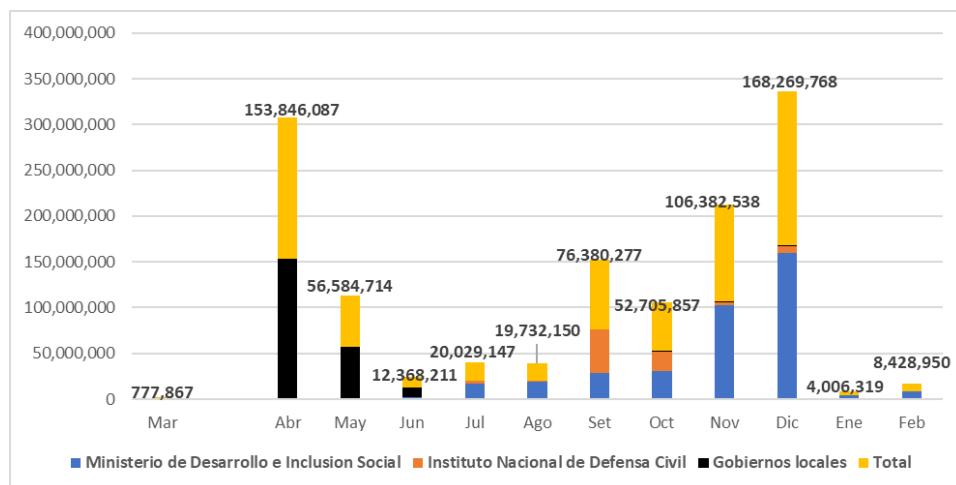
Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tuvo la mayor ejecución con la cifra de S/ 371 754 866 equivalente al 54,7 por ciento del total ejecutado. El pliego restante, Instituto Nacional de Defensa Civil, realizó un gasto de S/ 83 427 116; es decir, el 12,3 por ciento.

Gráfico Nº 05

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN SOLES



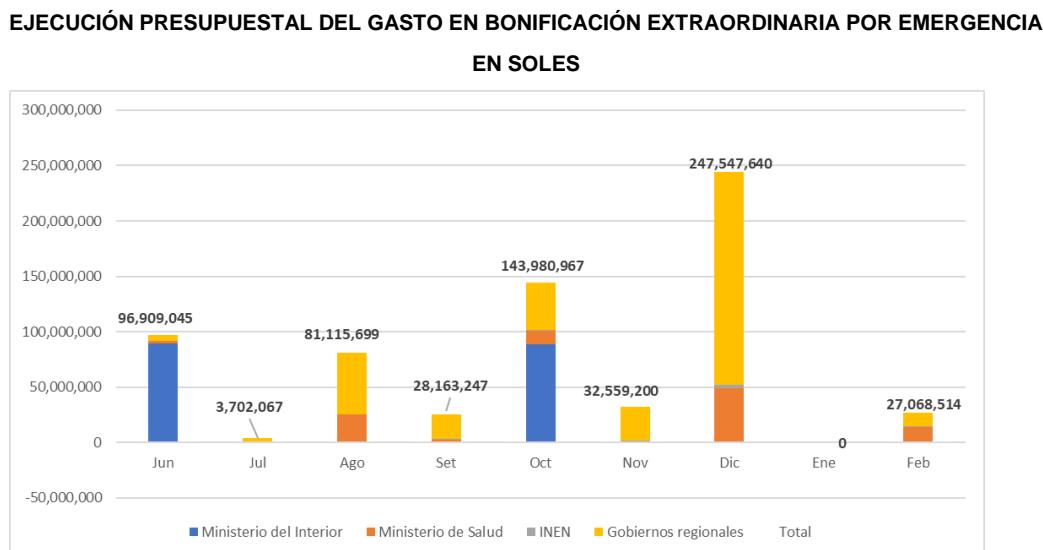
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

2.6 Ejecución del gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria

En febrero 2021 el gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria alcanzó la cifra de S/ 27 068 514, es así que se acumula, desde el inicio de la pandemia, un gasto total de S/ 661 046 378, correspondiendo a los pliegos del gobierno nacional el 45,1 por ciento del total gastado en este rubro, y a los gobiernos regionales el restante 54,9 por ciento de su monto ejecutado.

Gráfico N° 07



De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, la mayor ejecución recayó en el Ministerio del Interior con el monto de S/ 177 788 160 lo cual significó un 26,9 por ciento del total ejecutado en este rubro, seguidos por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Enfermedades - INEN con el 16,2 por ciento y 1,0 por ciento respectivamente.

2.7 Ejecución del gasto en mobiliario, equipos y aparatos médicos

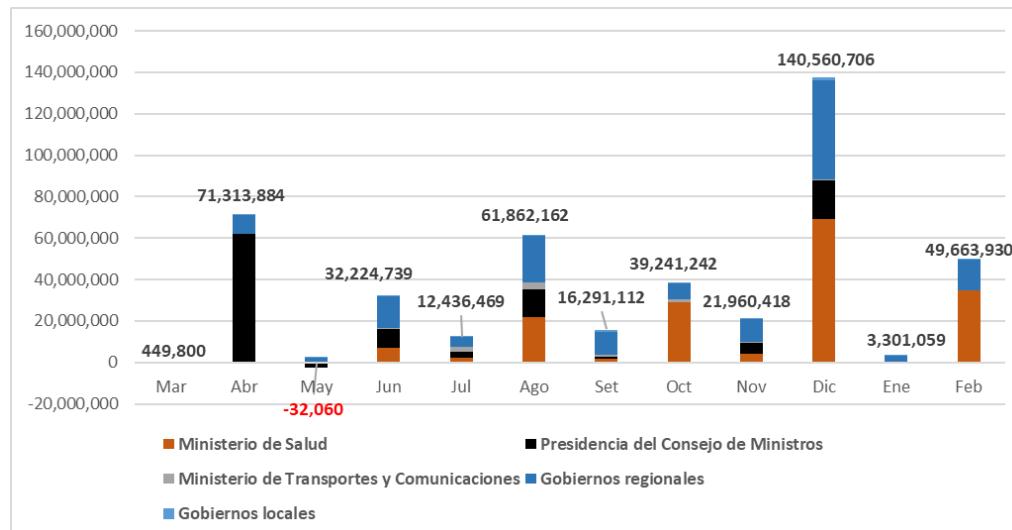
El gasto correspondiente a la adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos durante el mes de enero alcanzó la cifra de S/ 52 964 989 y se acumula desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 449 273 460. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 66,0 por ciento, a los gobiernos regionales el 33,1 por ciento y a los gobiernos locales el restante 0,9 por ciento.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Gráfico Nº 06

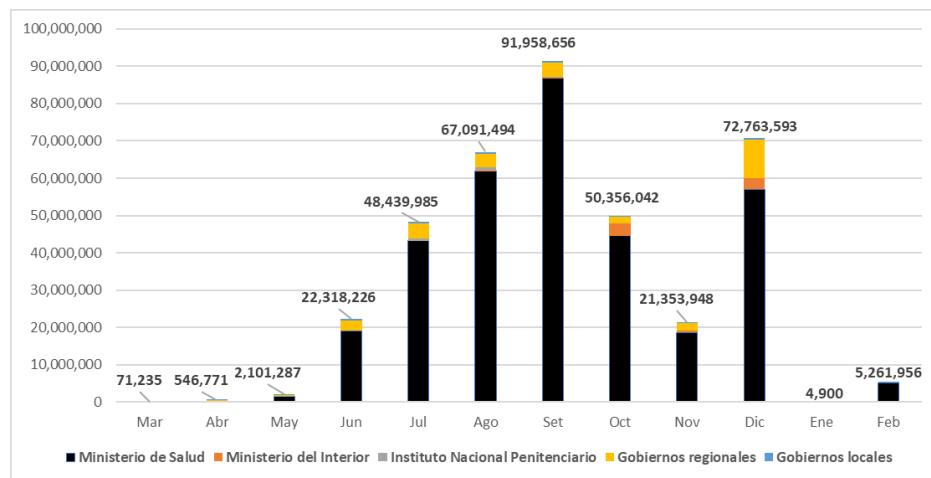
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS
EN SOLES**

De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud obtuvo la mayor ejecución con S/ 170 382 233 correspondiéndole el 37,9 por ciento del total ejecutado; mientras que tanto la Presidencia del Consejo de Ministros con 24,4 por ciento y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con 2,3 por ciento, son los pliegos que lo siguen en importancia.

2.8 Ejecución del gasto en medicamentos

El gasto en medicamentos en el mes de febrero 2021 alcanzó la cifra de S/ 5 266 856; de esta manera, se acumula desde que se inició la pandemia un gasto total de S/ 382 268 095. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 91,6 por ciento, a los gobiernos regionales 7,7 por ciento y a los gobiernos locales el 0,7 por ciento.

Gráfico Nº 08

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN MEDICAMENTOS
EN SOLES**



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud obtuvo la mayor ejecución con S/ 337 925 885 correspondiéndole el 88,4 por ciento del total ejecutado; mientras que tanto el Ministerio del Interior con 1,8 por ciento y el Instituto Nacional Penitenciario con 0,5 por ciento, son los pliegos que lo siguen en importancia.

3. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN DEPARTAMENTOS²

Según departamentos durante el año 2020, el mayor presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 corresponde a Lima ³ con 45,7 por ciento del total presupuestado, lo sigue en importancia los presupuestos asignados a los departamentos de Cajamarca (4,2 por ciento), Piura (4,2 por ciento), La Libertad (3,9 por ciento), Cusco (3,6 por ciento), Puno (3,5 por ciento), Junín (3,4 por ciento), Loreto (3,0 por ciento) Arequipa (3,0 por ciento), entre otros. Los antes citados departamentos muestran también indicadores de mayor incidencia relacionados al Covid-19

Cuadro N° 04

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN DEPARTAMENTOS

Departamento	Presupuesto asignado 2020 (S/)	Presupuesto asignado 2021 (S/)	Nº casos (+) Covid-19 1/	% de Positividad 2/	% de letalidad 3/
Amazonas	348,265,913	1.5%	38,524,126	0.5%	20,409 1.7% 21.3% 1.6%
Ancash	707,390,550	3.0%	262,006,761	3.5%	36,470 3.0% 15.8% 5.1%
Apurímac	324,197,069	1.4%	128,260,719	1.7%	10,144 0.8% 9.4% 2.6%
Arequipa	713,567,277	3.0%	34,453,119	0.5%	57,238 4.6% 12.7% 3.5%
Ayacucho	462,009,344	1.9%	46,782,368	0.6%	17,835 1.4% 17.7% 2.8%
Cajamarca	995,519,171	4.2%	83,365,609	1.1%	31,763 2.6% 16.5% 2.5%
Callao	548,000,576	2.3%	175,942,477	2.3%	53,249 4.3% 20.8% 4.6%
Cusco	853,744,299	3.6%	109,466,898	1.5%	31,802 2.6% 14.5% 2.4%
Huancavelica	313,150,953	1.3%	108,441,602	1.4%	8,921 0.7% 12.0% 2.5%
Huánuco	519,069,822	2.2%	206,856,511	2.8%	23,148 1.9% 17.6% 3.3%
Ica	416,942,331	1.8%	165,027,743	2.2%	36,739 3.0% 19.2% 6.1%
Junín	804,367,222	3.4%	311,634,873	4.2%	40,081 3.2% 16.0% 3.8%
La Libertad	934,291,206	3.9%	102,203,742	1.4%	42,598 3.5% 18.1% 6.7%
Lambayeque	645,059,604	2.7%	45,036,034	0.6%	37,749 3.1% 20.2% 5.7%
Lima	10,877,385,469	45.7%	5,252,113,483	70.1%	566,596 45.9% 15.1% 3.6%
Loreto	718,381,808	3.0%	57,872,066	0.8%	30,248 2.5% 29.5% 3.9%
Madre De Dios	117,789,710	0.5%	10,431,839	0.1%	10,111 0.8% 18.9% 1.8%
Moquegua	139,777,983	0.6%	18,848,854	0.3%	19,490 1.6% 12.6% 2.3%
Pasco	183,016,652	0.8%	61,133,792	0.8%	8,551 0.7% 11.3% 2.8%
Piura	993,152,254	4.2%	99,025,243	1.3%	47,237 3.8% 21.2% 5.1%
Puno	836,541,629	3.5%	46,869,776	0.6%	22,851 1.9% 17.3% 2.7%
San Martín	595,592,502	2.5%	54,163,283	0.7%	29,102 2.4% 22.4% 3.1%
Tacna	218,158,238	0.9%	27,844,365	0.4%	18,084 1.5% 14.8% 3.2%
Tumbes	150,467,119	0.6%	15,397,084	0.2%	11,030 0.9% 17.8% 4.0%
Ucayali	335,963,212	1.4%	33,809,549	0.5%	22,118 1.8% 26.6% 2.4%
Exterior	27,547,500	0.1%	0	0.0%	
TOTAL	23,779,349,413	100.0%	7,495,511,916	100.0%	1,233,564
				16.2%	3.8%

² Generada a partir del clasificador geográfico de la ejecución presupuestal del gasto

³ Incluye Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En el año 2021 la asignación presupuestal según departamentos tuvo también a Lima como la región que obtuvo el mayor presupuesto con la cifra de S/ 5 252 113 483 equivalente al 70,1 por ciento del total asignado. Los siguen en importancia, los departamentos de Junín (4,2 por ciento); Ancash (3,5 por ciento), Huánuco (2,8 por ciento), la Provincia Constitucional del Callao (2,3 por ciento), entre otros.

En lo correspondiente a la ejecución presupuestal por departamentos en el mes de febrero 2021 nos muestra que en el departamento de Lima se ejecutó S/ 1 288 876 340, equivalente al 60 por ciento del gasto total en dicho mes. En términos del grado de avance de la ejecución (respecto al monto presupuestado), destacan los departamentos de Huancavelica, Apurímac, Callao, Huánuco, Junín, Pasco donde la ejecución del gasto superó el 45 por ciento de lo presupuestado. Por el contrario, los departamentos donde el grado de avance fue menor resaltan Ayacucho, La Libertad, Tumbes y Cusco donde la ejecución del gasto fue menor al 20 por ciento de lo presupuestado.

Cuadro Nº 05

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN DEPARTAMENTOS
EN SOLES**

Departamento	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Amazonas	348,265,913	325,094,107	93.3%	38,524,126	8,142,470	21.1%
Ancash	707,390,550	663,365,930	93.8%	262,006,761	117,642,433	44.9%
Apurímac	324,197,069	315,326,868	97.3%	128,260,719	62,262,324	48.5%
Arequipa	713,567,277	702,875,622	98.5%	34,453,119	13,124,655	38.1%
Ayacucho	462,009,344	447,766,311	96.9%	46,782,368	8,051,124	17.2%
Cajamarca	995,519,171	919,827,243	92.4%	83,365,609	23,681,821	28.4%
Callao	548,000,576	519,173,660	94.7%	175,942,477	82,986,066	47.2%
Cusco	853,744,299	819,636,125	96.0%	109,466,898	21,743,773	19.9%
Huancavelica	313,150,953	305,237,462	97.5%	108,441,602	58,480,924	53.9%
Huánuco	519,069,822	504,551,287	97.2%	206,856,511	96,585,760	46.7%
Ica	416,942,331	406,491,906	97.5%	165,027,743	63,804,452	38.7%
Junín	804,367,222	783,382,888	97.4%	311,634,873	143,149,752	45.9%
La Libertad	934,291,206	912,350,676	97.7%	102,203,742	18,979,992	18.6%
Lambayeque	645,059,604	628,084,832	97.4%	45,036,034	10,763,898	23.9%
Lima	10,877,385,469	9,716,407,258	89.3%	5,252,113,483	1,288,876,340	24.5%
Loreto	718,381,808	651,253,060	90.7%	57,872,066	17,948,111	31.0%
Madre De Dios	117,789,710	108,449,270	92.1%	10,431,839	2,288,015	21.9%
Moquegua	139,777,983	129,751,068	92.8%	18,848,854	4,271,242	22.7%
Pasco	183,016,652	167,543,246	91.5%	61,133,792	27,772,336	45.4%
Piura	993,152,254	957,659,264	96.4%	99,025,243	24,330,236	24.6%
Puno	836,541,629	788,735,876	94.3%	46,869,776	13,716,064	29.3%
San Martín	595,592,502	585,176,921	98.3%	54,163,283	18,028,108	33.3%
Tacna	218,158,238	209,522,941	96.0%	27,844,365	8,796,292	31.6%
Tumbes	150,467,119	147,102,399	97.8%	15,397,084	2,897,243	18.8%
Ucayali	335,963,212	322,828,205	96.1%	33,809,549	10,610,421	31.4%
Exterior	27,547,500	26,269,184	95.4%	0	0	0.0%
TOTAL	23,779,349,413	22,063,863,608	92.8%	7,495,511,916	2,148,933,852	28.7%

Fecha de la Consulta: 28-febrero-2021

1/ Información al 31 de enero 2021 consultada en https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

2/ Corresponde al ratio entre el número de casos positivo respecto al número total de muestras

3/ Corresponde al ratio entre el número de fallecidos y el número de casos positivo



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

4. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 se financió principalmente con Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Durante el año 2020, los Recursos Ordinarios financiaron el 45,8 por ciento del gasto total asignado para atender la emergencia por Covid-19, por su parte los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito contribuyeron con el 51,2 por ciento.

Para el período enero-febrero 2021 los Recursos Ordinarios financieraron el 86,8 por ciento del gasto total asignado para atender la emergencia por Covid-19 en dicho período, por su parte los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito contribuyeron con el 11,1 por ciento.

Cuadro Nº 06

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

EN SOLES

Fuentes de Financiamiento	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Recursos Ordinarios	10,570,923,604	10,104,188,091	95.6%	5,873,835,000	1,866,097,079	31.8%
Recursos Directamente Recaudados	177,138,180	138,347,207	78.1%	24,043,067	3,236,120	13.5%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	12,262,673,723	11,288,857,469	92.1%	1,420,789,201	238,633,930	16.8%
Donaciones y Transferencias	511,567,232	351,187,929	68.6%	107,532,587	26,321,698	24.5%
Recursos Determinados	257,046,674	181,282,910	70.5%	69,312,061	14,645,025	21.1%
TOTAL RECURSOS COVID	23,779,349,413	22,063,863,608	92.8%	7,495,511,916	2,148,933,852	28.7%

Fecha de la Consulta: 28-febrero-2021

Lima, marzo del 2021.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Anexo
Asignaciones presupuestales para atender la emergencia Covid-19

Febrero 2021

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida	Asignación presupuestal
D.U. N° 012-2021 Art. 7 (03.02.2021)	Financiar las pruebas moleculares y bienes y servicios complementarios perfectos para la "Obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de la COVID-19" requeridos en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del pliego Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.	S/ 157 608 534,00
D.U. N° 012-2021 Art. 9 (03.02.2021)	Financiar la operación de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal a nivel nacional hasta marzo de 2021.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del pliego 011. Ministerio de Salud.	S/ 48 154 333,00
D.S. N° 016-2021-EF (03.02.2021)	Financiar la continuidad del servicio de la central telefónica: Línea 113, en el marco del numeral 61.5 del artículo 61 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud.	S/ 17 429 000,00
D.U. N° 013-2021 Art. 4 (04.02.2021)	Utilizar, de manera excepcional, los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal y los recursos de la Cuenta Principal del Tesoro Público para financiar los mayores gastos derivados de la emergencia sanitaria.	Autorizar la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal y los recursos de la Cuenta Principal del Tesoro Público.	S/ 3 108 876 759,00
D.U. N° 017-2021 Art. 2 (06.02.2021)	Financiar la continuidad del Registro Nacional para medidas COVID-19 durante el Año Fiscal 2021 (Registro Nacional) y la adquisición de kits de limpieza, desinfección y seguridad para Comedores en el marco del Programa de Complementación Alimentaria y la contratación de bienes y servicios necesarios y complementarios para la organización y desarrollo de una Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y de los Gobiernos Locales	S/ 16 123 639,00
D.S. N° 019-2021-EF (12.02.2021)	Financiar el pago de los servicios básicos y el mantenimiento de las Torres de la Villa Panamericana y sus áreas comunes, donde operan las actividades médicas y sanitarias necesarias para el tratamiento de pacientes confirmados con el COVID-19 y sospechosos sintomáticos, asegurados y no asegurados,	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	S/ 7 454 369,00



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

D.S. N° 023-2021-EF (17.02.2021)	Financiar la adquisición de la Vacuna contra el SARS-CoV-2 y de otros gastos relacionados a la adquisición de la misma, en el marco del numeral 61.2 del artículo 61 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud.	S/ 400 793 092,00
D.U. N° 020-2021 Art. 2 (17.02.2021)	Financiar la programación de ampliaciones de turno a los profesionales de la salud comprendidos en los alcances del Decreto Legislativo N° 1153 por los meses de febrero, marzo y abril del presente año, pertenecientes a los establecimientos de salud del primer nivel de atención categorizados como I-3 y I-4, Equipos de Intervención Integral del Primer Nivel de Atención de Salud o de los Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento (CATS) del primer nivel de atención del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales.	S/ 286 557 120,00
D.U. N° 020-2021 Art. 3 (17.02.2021)	Financiar la entrega económica por prestaciones adicionales en salud al personal técnico asistencial y auxiliar asistencial de la salud comprendidos en los alcances del numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153, por los meses de febrero, marzo y abril del presente año, pertenecientes a los establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales.	S/ 156 594 816,00
D.U. N° 020-2021 Art. 6 (17.02.2021)	Financiar las entregas económicas por servicios complementarios en salud autorizadas en el marco del artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 039-2020.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de los Gobiernos Regionales	S/ 19 566 266,00
D.U. N° 020-2021 Art. 7 (17.02.2021)	Financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria del personal del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y veinticinco (25) Gobiernos Regionales.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de los referidos pliegos, autorizada en el marco del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020.	S/ 137 489 040,00
D.U. N° 021-2021 Art. 3 (18.02.2021)	Financiar la adquisición y distribución de mascarillas faciales textiles de uso comunitario, para personal y estudiantes, así como de protectores faciales para el mencionado personal, independientemente de su régimen laboral o contractual, que realiza funciones de manera presencial en las instituciones educativas públicas.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación a favor de diversos Gobiernos Regionales.	S/ 78 901 865,00



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas**D.S. N° 026-2021-EF
(19.02.2021)**

Financiar la adquisición de la Vacuna contra el SARS-CoV-2 y de otros gastos relacionados a la adquisición de la misma, en el marco del numeral 61.2 del artículo 61 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021

Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud.

S/ 217 399 870,00